



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.
CURSO 2025/2026

ASIGNATURA DE VIOLA. ENSEÑANZAS BÁSICAS.



C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA	4
2.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE VIOLA	4
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .	5
3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO	5
3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO	6
3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO	6
3.4. CONTENIDOS DE 2ºCURSO DE 2º CICLO	7
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	8
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIEDAD	9
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES	9
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD	11
6. METODOLOGÍA	11
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL	11
a) Criterios metodológicos	11
b) Actividades didácticas	12
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA	13
7. EVALUACIÓN	14
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN	14
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS	16
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES	20
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	23
PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO:	23
SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO:	23
PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO:	24
SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO:	24
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	24
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO	26
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS	27
13. ANEXOS	28
ANEXO 1	28

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El **artículo 3** del **DECRETO 17/2009, de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las **capacidades** siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el **artículo 7 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE VIOLA

Según la orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, los objetivos generales de los instrumentos en estas enseñanzas son:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas

vivencias a su propia cultura.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía propone una serie de contenidos específicos para los instrumentos de cuerda frotada. A continuación se adaptan éstos a la especialidad de Viola en enseñanzas básicas.

3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO

- Conocimiento de las distintas partes de la viola y del arco
- Colocación de la viola y del arco. Posición corporal adecuada.
- Pizzicato con la mano derecha, con y sin arco, y pizzicato con la mano izquierda en cuerdas al aire sencillas, que se ha demostrado como un buen método para establecer la posición de la mano.
- Adquisición de los movimientos de desplazamiento del arco en el talón / medio / punta. Adquisición de los movimientos verticales de la mano izquierda.
- Colocación de la mano izquierda en la primera formación (1-23-4), y segunda (12-3- 4), o sin 4o dedo o con este pegado al 3o, según el grado de desarrollo del alumno.
- Coordinación de los movimientos de ambos brazos.
- Localización de los sonidos de la viola que utilice durante el curso en la clave de do en 3a línea.
- Conocimiento y desarrollo de la distribución del arco en figuraciones rítmicas que impliquen combinaciones de MI, TA, MS, TA.
- Adquisición de articulaciones sencillas: staccato, ligaduras de dos a cuatro notas.
- Desarrollo del equilibrio corporal.
- Conocimiento de la ligadura, bariolaje y golpes de arco básicos (détaché, staccato, staccato ligado y louré).
- Conocimiento y práctica de las escalas de re, sol y do mayor.
- Conocimiento y práctica de las dobles cuerdas sencillas.
- Autocontrol de la afinación.
- Desarrollo y práctica de la 1a y 2a formaciones en obras del nivel.
- Iniciación a la afinación del instrumento.
- Trabajo de la continuidad del sonido.
- Iniciación a los matices básicos (f, p).

- Iniciación a los conceptos de limpieza y mantenimiento del instrumento.
- Iniciación a la improvisación.
- Iniciación a la memorización.

3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO

- Desarrollo de la técnica adquirida en el curso anterior.
- Mantenimiento básico del instrumento, del arco y de sus accesorios.
- Control de las formaciones de la mano izquierda (1a, 2a y 3a).
- Desarrollo de la afinación.
- Realización de ejercicios para desarrollar la independencia y coordinación de ambos brazos.
- Empleo de las formaciones estudiadas en escalas de una y dos octavas (do mayor, do menor, re mayor, re menor, mi bemol mayor, fa mayor, fa sostenido menor, la mayor, si menor).
- Desarrollo de las dobles cuerdas sencillas (con una cuerda siempre al aire).
- Iniciación en otras -guraciones y medidas (contratiempos, síncopas, figuraciones ternarias, puntillos
- Articulaciones: Iniciación al acento y al “Sforzando”.
- Dinámica: Dominio del piano y el forte; iniciación al mf, mp, ff y reguladores.
- Agógica: Iniciación al ritardando y accelerando.
- Golpes de arco: desarrollo del détaché, staccato, staccato ligado, louré. Iniciación al martelé.
- Reconocimiento y uso para la práctica de las partes básicas de las piezas: frase, semifrase, motivo.
- Interpretación de estudios y obras en las que se practique y desarrolle lo aprendido.
- Desarrollo de la capacidad de memorización de piezas adecuadas al nivel.
- Perfeccionamiento de la afinación del instrumento.

3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO

- Desarrollo de la técnica adquirida en el curso anterior.
- Mantenimiento básico del instrumento, del arco y de sus accesorios.
- Control de todas las formaciones de la mano izquierda.

- Realización de ejercicios para desarrollar la independencia y coordinación de ambos brazos.
 - Control de todas las formaciones de la mano izquierda y su uso en escalas y arpeggios de una y dos octavas (do mayor, do menor, re mayor, re menor, mi bemol mayor, fa mayor, fa sostenido menor, la mayor, si menor).
 - Estudio de la 2a y 3a posición fija.
 - Estudio de los armónicos naturales con 4º dedo.
 - Ejercicios de articulación de la mano izquierda de mayor dificultad.
 - Ejercicios de cambio de cuerdas ligadas y sueltas.
 - Estudio de las dobles cuerdas de dificultad adecuada al nivel.
 - Articulaciones: control del acento y del sforzando.
 - Uso de dinámica y agógica.
 - Golpes de arco: desarrollo del détaché, staccato, staccato ligado, louré.
- Continuación en el estudio del martelé.
- Desarrollo y estudio de la afinación añadiendo grandes intervalos.
 - Iniciación a la técnica del vibrato.
 - Reconocimiento y uso para la práctica de las partes básicas de las piezas: frase, semifrase, motivo.
 - Interpretación de estudios y obras en las que se practique y desarrolle lo aprendido.
 - Desarrollo de la capacidad de memorización de piezas adecuadas al nivel.
 - Perfeccionamiento de la afinación del instrumento.

3.4. CONTENIDOS DE 2ºCURSO DE 2º CICLO

- Desarrollo de la técnica adquirida en el curso anterior.
- Mantenimiento básico del instrumento, del arco y de sus accesorios.
- Control de todas las formaciones de la mano izquierda.
- Realización de ejercicios para desarrollar la independencia y coordinación de ambos brazos.
- Control de todas las formaciones de la mano izquierda y su uso en escalas y arpeggios de una y dos octavas (do mayor, do menor, re mayor, re menor, mi bemol mayor, fa mayor, fa sostenido menor, la mayor, si menor), en 1a, 2a o 3a posición.
- Estudio de la 2a y 3a posición, fija y con desplazamiento.
- Estudio de los armónicos naturales con 4º dedo.
- Ejercicios de articulación de la mano izquierda de mayor dificultad.
- Ejercicios de cambio de cuerdas ligadas y sueltas.
- Estudio de las dobles cuerdas de dificultad adecuada al nivel.
- Articulaciones: control del acento y del sforzando.

- Uso de dinámica y agógica.
 - Golpes de arco: desarrollo del détaché, staccato, staccato ligado, louré.
- Continuación en el estudio del martelé.
- Desarrollo y estudio de la afinación añadiendo grandes intervalos.
 - Continuación en la iniciación a la técnica del vibrato.
 - Reconocimiento y uso para la práctica de las partes básicas de las piezas: frase, semifrase, motivo.
 - Interpretación de estudios y obras en las que se practique y desarrolle lo aprendido.
 - Desarrollo de la capacidad de memorización de piezas adecuadas al nivel.
 - Perfeccionamiento de la afinación del instrumento.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, establece las siguientes normas generales de ordenación de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.
2. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.
4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.
5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.
8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el **Apartado b)** del **Artículo 28** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo. Además de ello, en el **Apartado 2** del **Artículo 3** del **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se especifica respecto a este tema lo siguiente:

“[...] las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.”

En concreto la educación musical, dado su carácter expresivo y socializador, es un vehículo idóneo para contribuir a la formación integral del alumnado en cuanto a estos aspectos se refiere. En la asignatura de Lenguaje Musical el profesorado contribuirá a desarrollar valores que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico y mental y social para sí y para los demás.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).
- **Empleo del tiempo libre:** Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.
- **Prevención y resolución pacífica de conflictos:** creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.
- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.
- **Igualdad de género:** importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.
- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa:** otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.
- **Espíritu emprendedor**
- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.
- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.
2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.
4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical**. Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).
- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)
- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación musical**. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...
- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento**. Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.

- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.
- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras**.
- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá corregir la ejecución, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- Otras actividades como la **lectura a primera vista** o la improvisación, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de **refuerzo y ampliación**. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- **Planificación del trabajo del alumno en casa**. El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SEGÚN DECRETO 17/2009, de 20 de enero

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE. Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.
- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.

- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
 - Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
 - Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
 - Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
 - Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.
- 2. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.
- 3. EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL. Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase mi Conservatorio.** Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.
- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
- **Audición en público:** Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado mínimos exigibles de la presente programación.**
- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia para suplir las posibles dificultades técnicas que afecten al sonido de las videoconferencias.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Los criterios de calificación se basan los siguientes apartados:

Criterios de evaluación	%	Niveles de logro	Calificación (1- 10)	Nota ponderada
1.Estudio en casa y actitud en clase	40 %	<p>1- 4 No estudia, ni muestra interés en clase</p> <p>5- 6 Estudia de forma irregular, bajo interés.</p> <p>7- 8 Estudia en casa con regularidad y aplica las indicaciones del profesor.</p> <p>9-10 Estudia diariamente y tiene mucho interés, aborda las dificultades de manera crítica.</p>		
2.Técnica, afinación y colocación del instrumento	30 %	<p>1-4 Postura inadecuada, mala sujeción del arco y desafina mucho.</p> <p>5-6 Colocación del instrumento y ambos brazos aceptable. Arco recto. Toca afinado y corrige cuando desafina.</p> <p>7-8 Soltura técnica de mano izquierda, postura y golpes de arco correctos. Afinación correcta.</p> <p>9-10 Excelente dominio de los cambios de posición, postura relajada y golpes de arco impecables. Afinación muy precisa</p>		
3.Interpretación musical y estilo	20 %	<p>1-4 Ejecución insegura, sin comprensión estilística, evita el público. No mantiene el pulso</p> <p>5-6 Comprensión básica del estilo, participa con dificultad en audiciones. Fraseo y dinámicas escasas.</p> <p>7-8 Uso correcto de recursos expresivos, buena comunicación en público.</p> <p>9-10 Interpretación brillante, gran calidad artística.</p>		
4. Lectura y memoria musical	10 %	<p>1-4 Problemas con la lectura y con la memoria</p> <p>5-6 Lectura correcta con interrupciones, memoria y recreación limitadas. Entiende el fraseo.</p> <p>7-8 Lectura fluida, buena memoria y comprensión auditiva. 9-10 Destreza lectora, memoria sólida y fraseo continuo.</p>		

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificaciones positivas trimestrales y promocionar al siguiente curso.

PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO:

- Colocación correcta de la mano derecha sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca.
- Colocación correcta del instrumento, sin grandes tensiones.
- Colocación correcta de la mano izquierda sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca. La a-nación es correcta la mayor parte del tiempo.
- Control de los cuatro planos de cuerda principales, durante la mayor parte del tiempo no roza dos cuerdas.
- Pasa todo el arco y en mitades, es consciente de que debe ir paralelo al puente todo el tiempo.
- Muestra una mejora continua y sostenida en el tiempo de sus habilidades con el instrumento y en el lenguaje musical aplicado al mismo.
- Conocimiento y dominio de las notas en clave de do en tercera dentro de la tesitura que ha utilizado durante el curso.
- Conocimiento y dominio de las figuraciones rítmicas que ha utilizado durante el curso.
- Mantiene el ritmo y el tempo la mayor parte del tiempo mientras toca.
- Es capaz de adaptar su ritmo, velocidad, a-nación y dinámica a la de sus compañeros la mayor parte del tiempo.
- Mantiene una actitud correcta en clase en todo momento.
- Participación en una audición trimestral como mínimo.

SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO:

- Colocación correcta de la mano derecha sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca.
- Colocación correcta del instrumento, sin grandes tensiones.
- Colocación correcta de la mano izquierda sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca. La a-nación es correcta la mayor parte del tiempo.

- Control de los siete planos de cuerda, durante la mayor parte del tiempo no roza dos cuerdas.
- Pasa todo el arco, en mitades y tercios, es consciente de que debe ir paralelo al puente todo el tiempo y así lo hace.
- Toca afinado la mayor parte del tiempo, es consciente de sus errores y trata de subsanarlos.
- Puede tocar en staccato, martelé, staccato ligado de dos y cuatro notas y en louré de dos y cuatro notas sin trastabillar.
- Ejecuta correctamente los acentos y sforzandi.
- Puede tocar piano y forte.
- Muestra una mejora continua y sostenida en el tiempo de sus habilidades con el instrumento y en el lenguaje musical aplicado al mismo.
- Conocimiento y dominio de las notas en clave de do en tercera dentro de la tesitura que ha utilizado durante el curso.
- Conocimiento y dominio de las -guraciones rítmicas que ha utilizado durante el curso.
- Mantiene el ritmo y el tempo la mayor parte del tiempo mientras toca.
- Es capaz de adaptar su ritmo, velocidad, a-nación y dinámica a la de sus compañeros la mayor parte del tiempo.
- Mantenimiento de una actitud correcta en clase en todo momento.
- Participación en una audición trimestral como mínimo.

PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO:

- Colocación correcta de la mano derecha sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca.
- Colocación correcta del instrumento, sin grandes tensiones.
- Colocación correcta de la mano izquierda sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca. La a-nación es correcta la mayor parte del tiempo.
- Conocimiento y uso de la 2a y 3a posición, en posición fija.
- Control de los seis planos de cuerda, durante la mayor parte del tiempo no roza dos cuerdas.
- Pasa todo el arco, en mitades y tercios, es consciente de que debe ir paralelo al puente todo el tiempo y así lo hace.

- Toca afinado la mayor parte del tiempo, es consciente de sus errores y trata de subsanarlos.
- Puede tocar en staccato, martelé, staccato ligado de dos y cuatro notas y en louré de dos y cuatro notas sin trastabillar.
- Ejecuta correctamente los acentos y sforzando.
- Puede tocar piano y forte.
- Muestra una mejora continua y sostenida en el tiempo de sus habilidades con el instrumento y en el lenguaje musical aplicado al mismo.
- Conocimiento y dominio de las notas en clave de do en tercera dentro de la tesitura que ha utilizado durante el curso.
- Comenzar a utilizar la clave sol, por ejemplo en tercera posición, en cuerda la.
- Conocimiento y dominio de las -guraciones rítmicas que ha utilizado durante el curso.
- Mantiene el ritmo y el tempo la mayor parte del tiempo mientras toca.
- Es capaz de adaptar su ritmo, velocidad, a-nación y dinámica a la de sus compañeros la mayor parte del tiempo.
- Mantiene una actitud correcta en clase en todo momento.
- Participación en una audición trimestral como mínimo.

SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO:

- Colocación correcta de la mano derecha sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca.
- Colocación correcta del instrumento, sin grandes tensiones.
- Colocación correcta de la mano izquierda sin tocar, la mantiene en esta posición durante la mayor parte del tiempo mientras toca. La a-nación es correcta la mayor parte del tiempo.
- Conocimiento de la 2a y 3a posición, fija y con desplazamiento.
- Control de los siete planos de cuerda, durante la mayor parte del tiempo no roza dos cuerdas.
- Pasa todo el arco, en mitades y tercios, es consciente de que debe ir paralelo al puente todo el tiempo y así lo hace.
- Toca afinado la mayor parte del tiempo, es consciente de sus errores y trata de subsanarlos.

- Puede tocar en staccato, martelé, staccato ligado de dos y cuatro notas y en louré de dos y cuatro notas sin trastabillar.
 - Ejecuta correctamente los acentos y sforzandi.
 - Puede tocar piano, forte, mezzopiano y mezzoforte.
 - Muestra una mejora continua y sostenida en el tiempo de sus habilidades con el instrumento y en el lenguaje musical aplicado al mismo.
 - Conocimiento y dominio de las notas en clave de do en tercera y clave de sol, dentro de la tesitura y posiciones que ha utilizado durante el curso.
 - Conocimiento y dominio de las figuraciones rítmicas que ha utilizado durante el curso.
 - Mantiene el ritmo y el tempo la mayor parte del tiempo mientras toca.
 - Es capaz de adaptar su ritmo, velocidad, afinación y dinámica a la de sus compañeros la mayor parte del tiempo.
 - Mantiene una actitud correcta en clase en todo momento.
- Participación en una audición trimestral como mínimo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO:

- VAA: "Suzuki Viola School" Vol. 1
- Alfarás, Joan: "Stradivari" Vol. 1
- Bruce-Weber, Renate: "Die fröliche Viola". Vol. 1
- Anderson, G. Frost, R.: *All for Strings*, Book 1, California, Kjos, 1985.
- Blackwell, K.D: *Viola Time Joggers*, Oxford, 2005.

SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO:

- VAA: "Suzuki Viola School", Vol 2
- Alfarás, Joan: "Stradivari" Vol. 2
- Wohlfarhrt, Franz: "60 Etüden op. 45"
- Anderson, G. Frost, R.: *All for Strings*, Book 2, California, Kjos, 1985.
- Blackwell, K.D: *Viola Time Runners*, Oxford, 2005.

- O Reilly. S: Strings Rhythms, Kjos, 1982.

PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO:

- VAA: “Suzuki Viola School” Vol. 3
- Alfarás, Joan: “Stradivari” Vol. 3
- Wohlfarht, Franz: “60 Etüden op.45”
- Whistler, Harvey S. : “Introducing the positions” Vol.1
- Hofmann, Richard: “Melodic Double-Stop Studies” op. 96
- Rieding,O.: Concertino. Op.35 y Op. 36.
- Mackay, N.: *Easy position tunes for viola*. Oxford, Oxford University Press. 1965
- Blackwell, K.D: Viola Time Sprinters, Oxford, 2005.
- O Reilly. S: Strings Rhythms, Kjos, 1982.
- García Marco, Cecilia: Método Cordalina Vol-3

SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO:

- VAA: “Suzuki Viola School” Vol. 4
- Kükler, Ferdinand: “Concertino in Style of Vivaldi”
- Wohlfarht, Franz: “60 Etüden op.45”
- Whistler, Harvey S. : “Introducing the positions” Vol.1 y Vol. 2
- Hofmann, Richard: “Melodic Double-Stop Studies” op. 96
- Telemann, J. P: “Concierto para viola en Sol M”
- Mackay, N.: *Easy position tunes for viola*. Oxford, Oxford University Press. 1965
- Rieding,O.: Concertino. Op.35 y Op. 36.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras

instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: “[...] *aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar [...]*”.

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*. En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

“[...] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio.”

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*. Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del

docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

5.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

- **Actividades de refuerzo y recuperación:** se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.
- **Actividades de ampliación:** en este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

Se deberán elegir dos piezas entre las que se indican, u otras piezas de nivel similar o superior.

Acceso a 2º de primer ciclo de EE BB:

- Suzuki viola School Vol 1: Piezas de la 10 a la 18

Acceso a 1 Curso de 2º ciclo de EE BB:

- Suzuki Viola School Vol. 2: Cualquier pieza del libro

Acceso a 2 Curso de 2º ciclo de EE BB:

- Suzuki Viola School Vol. 3: Cualquier pieza del libro.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE**: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).
- **LEA**: Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).
- **Decreto 17/2009, de 20 de enero**, por la que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA núm. 23, 4 de febrero de 2009).
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA núm. 135, 14 de julio de 2009).
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA núm. 132, 9 de julio de 2009).

- [Decreto 361/2011](#), de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).
- [Instrucciones de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1

Plan de contingencia digital:

<https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqxYKWFIBk6plc6uBzrPKt/view?usp=sharing>